

**201**

## **ENSAYO SOBRE UN NUEVO SISTEMA DE RECLUTAMIENTO PARA EL EJÉRCITO (1884)**

**Por el señor general Bernardo Reyes**

### **Introducción**

Después de estudiar algunos de los diversos sistemas de alistamiento militar de las principales potencias de Europa y de hechar una mirada sobre la organización de nuestro Ejército, me vino la idea de escribir sobre la manera de regenerar esta importantísima institución, siguiendo en lo posible los procesos relativos que en Europa se han llevado a cabo. Inmensas dificultades se presentaron a mi mente al pensar en la formación de proyectos semejantes; pero al tomar en cuenta la imperiosa necesidad en que está México de un nuevo sistema de reclutamiento y de un Ejército verdaderamente nacional y numeroso, que garantice un territorio ya amenguado por sus poderosos vecinos, no vacilé en emprender tan ardua tarea considerando que mis ideas informes por mi falta de instrucción y de talento podrán servir siquiera de patriótica súplica a hombres más aptos para que trabajen en perfeccionar el mal perjurado ensayo que les presento.

Al primer vistazo que lancé sobre la manera de ser de nuestro país, miré un campo erizado de tropiezos para llegar al objeto que me propongo. A una población exigua de diez escasos millones de habitantes, pobre en industrias y esparcido sobre inmenso territorio, no se le puede exigir un contingente de sangre que arrebatte del productor trabajo a cientos de millares de brazos. A un tesoro nacional tan comprometido no se le puede imponer un gasto que unido a los otros indispensables fuere superior a sus ingresos, cuando solo la economía puede salvarlo de la ruina. Una institución que nos trajera esas dos calamidades, sería una arma suicida, para el país, ¿pero aparte de eso, para el servicio militar obligatorio de todo mexicano, cómo surgen dificultades? La notable diferencia que separa a nuestras clases sociales mucho más que en los países aristocráticos, es un dique que se interpone para que pudieran hacer vida común los contingentes de hombre de unas y otras clases.

En México a nadie se oculta que hay dos razas con costumbres distintas y diversa educación. Una, la hija de la española y otra la indígena, en parte con lejanas y la mayoría con ningunas afinidades respecto de aquella; la primera es la que forma las clases superiores y ésta, con sus propios recursos, se ha ilustrado, en tanto que la otra que desciende de las aborígenes castas que sufrieron 300 años de esclavitud en que perdieron su civilización propia sin poder adquirir otra nueva, existiendo penosamente con elementos escasos, sin haber podido el gobierno atenderla del todo porque ha vivido en una lucha constante empezando por la de ser o no ser y concluyendo por los trabajos de consolidación, está sumido en una triste ignorancia que la tiene en general abyecta. De aquí pues esa grande diferencia de que hablo, de aquí la imposibilidad de unir en el Ejército a los contingentes de esas clases.

Por otro lado se nos presenta la falta de amor al servicio de las armas que ha llegado a atrofiar el sentimiento patrio, originado esto por la necesidad imperiosísima en que el gobierno se ha visto por no estar bien organizado el país, de hacer caer sobre las clases inferiores como un castigo a veces ese servicio militar sin traer a las superiores, y de la costumbre de estas clases superiores de ver que la tropa sólo se ha formado de aquella gente menesterosa, como la única apropiada para soportar la dura carga que la patria tiene derecho de exigir a todos sus hijos.

Pues bien, no obstante esas grandes contrariedades que someramente señalo, hago presente a los obstáculos y emprendo mi tarea, tomando para mi proyecto de los sistemas extranjeros aquello que creo adoptable para nosotros según nuestras circunstancias, modificándolo para que venga a concurrir a mi plan y poniendo bien poco de la cosecha de mi experiencia adquirida en el servicio y en el conocimiento de mi país. Si he hecho esto, no es porque ya me crea capaz de reformar un modo absoluto, con buen éxito, aquellos enunciados sistemas de que son autores los militares más eminentes del mundo, sino porque sería imposible que el más perfecto de ellos llenara nuestras necesidades, diversas de la nación en que rige, ni allanara las dificultades especialísimas de un país que surgió hace poco a la vida de los pueblos libres en medio de extrañas circunstancias y llevando en su seno heterogéneos elementos que tanto lo han desgarrado y lo debilitan todavía.

Me valgo de estas líneas como introducción al dar principio a mi trabajo, para que tomando en consideración las dificultades de que hablo y las explicaciones que hago, sea visto con benevolencia.

Como de extender las concretas ideas que tengo sobre los complejos asuntos que toco, me sería preciso escribir un libro, me propongo ser lo más lacónico posible, hablando sólo de lo esencial, pues no quiero ocupar el tiempo de los que tengan a bien leer con pormenores, que si pudieran servir para ilustrar a los enteramente extraños a la profesión militar y a nuestra historia, sólo conseguirán cansar la atención de quienes los conocen.

De antemano diré, que cuando sea necesario a mi objeto dolorosas verdades tendré que exponer, y si ellas lastimasen la susceptibilidad patriótica de alguna persona, piense ésta, para que conmigo sea indulgente, que cada una de esas verdades son una pena para mí y que si las expongo es con el fin de buscar remedio a los males de que trato y nunca con la intención dañada de ofender a mi patria a la cual he dado pruebas del acendrado cariño que le profeso.



## Una ojeada sobre el Ejército

Las circunstancias del país luchando por constituirse desde que proclamó su independencia de España y sosteniendo guerras internacionales en la breve época de su libre vida, ha obligado a nuestros mandatarios con la inexorable ley de la necesidad a reclutar el Ejército de un modo irregular, en que naturalmente falta la equidad y la justicia de las armas. El reclutamiento se ha hecho unas veces por medio de la forzada leva, otras, y esto es en la actualidad lo más común, por la consignación forzada también de las autoridades políticas, que recae como un castigo contra la gente perniciosa que pulula en las poblaciones.<sup>1</sup> El enganche voluntario, pocas ocasiones puesto en práctica, es de todo punto insuficiente para cubrir las bajas, reconociendo esto último entre otras causas por principal origen que las conocidas dificultades de nuestra Hacienda no han dado las suficientes garantías de seguridad para que la tropa reciba íntegros los haberes que por ley se le han asignado.

Hablando de la clase de tropa, bien pudiera decirse que una mayoría de gente perniciosa está integrada a las armas de la nación. La frugalidad, la abnegación para reportar la fatiga y el valor, los debemos a la natural manera de ser de esa clase sombría y resignada que llena nuestras filas; pero no a otra cosa. El rigor de la disciplina sostiene el orden apenas, orden que puede interrumpirse fácilmente en cualquier circunstancia anormal que es cuando de la fuerza armada se necesita. Los jefes por medio de una conducta especial evitan generalmente los males y saben hacer guardar la moralidad en sus subordinados; pero esto obedece a su per-

<sup>1</sup> La ley relativa determina el contingente que deben dar los Estados y éstos los reúnen del modo expuesto.

sonalidad y no al sistema de reclutamiento que encierra en sí dificultades y peligros. Si no hubiera en nuestro Ejército oficiales que se han formado en las rudas sacudidas que hemos tenido, avesados por eso a reprimir el tumulto y a sujetar la insubordinación, nuestras leyes por rigurosas que sean no bastarían a mantener ese orden que guardan por lo común nuestros batallones y regimientos. La inevitable desertión, sin embargo, siempre está dejando vacías nuestras filas, produciendo no sólo la pérdida de hombres sino la de armamento, municiones y vestuario que aquellos llevan consigo, siendo esa pérdida de hombres tan considerable que de datos que tengo a la vista, calculo el veinte por ciento anual en tiempos normales: esto es sin las altas constantes que se dan a los cuerpos, cada seis meses en medio de la paz quedaría diezmado el personal del Ejército.

Sólo la convicción del deber y el patriotismo podrían ser un remedio a mal tan grave; pero dado el vicioso y nada equitativo sistema de reclutamiento, sería una inconsecuencia exigir a nuestros soldados, que por lo general ven en el servicio militar un castigo, ni la elevada idea del deber, ni menos el sentimiento de amor a la Patria.

Nuestro Ejército se haya sin reserva por que la guardia nacional es nula por su sistema, y si bien es cierto que las ameritadas tropas de esa guardia lucharon con heroísmo en las guerras de la Reforma, cierto es también que para aguerrirse y conseguirse una definitiva victoria tuvieron que aleccionarse en constantes derrotas por espacio de muchos años. Esa sangrienta, dolorosa escuela no es la más propia para oponer un Ejército ante el enemigo, y sólo cuando la ley de la necesidad impone como entonces el sacrificio, es cuando aceptarse debe, mas pudiendo regenerar esa institución dada la paz de que se disfruta debemos a toda costa preveerlas, dando una organización técnica a esos clubes que nombran sus oficiales por elección y sólo así se alcanzará un resultado satisfactorio, pues el alma de toda tropa es la disciplina.

El Ejército tal como está no goza de ninguna estimación y si el gobierno pretendiera de improviso, por virtud de circunstancias extraordinarias, dar una ley por la que sin excepción de categorías sociales, obligara a los hombres aptos a tomar las armas, provocaría una revolución con tal medida, porque es tanto el desprestigio de este Ejército, que la gente educada se consideraría humillada con entrar a un cuartel para hacer vida común con esos soldados de que antes he hablado.

La idea de que todo ciudadano tiene la obligación sagrada de defender a su país, existe por esas razones en México sólo como una teoría; y en derredor de nuestra bandera no se agruparán todos los mexicanos cual deben, mientras exista este modo de ser de nuestras tropas que son el pie veterano, por más que la Patria en su desgracia los llame a su defensa. El poco aprecio por el Ejército, que es el defensor de los derechos nacionales, ha matado hasta la idea del patriotismo; y no muy lejos en la aciaga época de la intervención francesa, pruebas dolorosas tuvimos de cuanto sobre el Ejército, y sobre el poco patriotismo de las principales clases sociales, vengo refiriendo.

¿Y a quién se podría culpar por esto? ¿A esas clases de que hablo? Sin duda que no, ¿por qué el Ejército no estuvo debidamente formado para recibirlos en su seno, y necesita aún en la presente época elevarse para el efecto? ¿Al gobierno por no haber tenido perfeccionada esa importante institución? No, tampoco porque en un país desorganizado, debido a sus antecedentes históricos y en lucha perpetua hasta poco tiempo ha, fueron necesarios arranques heroicos, por parte de caudillos ilustres, para poder levantar de cualquier manera tropas con que se ha salvado la República y sus instituciones. La lógica de la historia nos hacer ver que, lo sucedido, es la consecuencia precisa de acontecimientos pasados y, dando a todos su razón, demuestra que a nadie puede culparse.

El Ejército, sin embargo, en los últimos años ha hecho grandes progresos, no obstante la manera de reclutarlo, y debido a nuestros prohombres figura entre los mejores de América; la oficialidad se ha cultivado más y más; pero no es un Ejército nacional; no es cierto que todas las fuerzas de la nación concurren a formarlo, no es cierto por lo que hace a la clase de tropa que el patriotismo lo alentó, ni que el país, como antes he dicho, lo vea con la estimación que institución tan elevada merece.



## Necesidades de otra organización militar

Cuando todo se regulariza en México, cuando la paz, dejándonos respirar libremente, nos permite trabajar por mejorar nuestra condición bajo todos conceptos, cuando tenemos la convicción de que el Ejército nos es absolutamente necesario, justo es pensar que ha llegado el tiempo de trabajar por él, levantándolo a la altura que la nación nuestra demanda.

México, que por su situación geográfica tiene de vecina a una República poderosa que le ha menguado su territorio, México, que es donde está la raya que separa a las dos razas que en lo general pueblan el continente americano, más que ningún otro país, se halla en la obligación de aperebirse a mantener su autonomía, a defender sus derechos y cumplir con sus destinos. Se podría objetar diciendo que nuestros derechos nacionales no están en peligro, pero esto no importa una seguridad para el porvenir y, al tratarse de tan gravísimo asunto, no debemos estar al azar de los cuentos, menos cuando una experiencia desgarradora aconseja que nos precavamos, según señalan nuestros antiguos Estados septentrionales, extensos y riquísimos que forman parte de Norteamérica, y menos cuando la historia nos habla de ofensas hechas por extraños países a nuestro decoro. Esos antecedentes imperiosamente nos piden la formación de un Ejército verdaderamente nacional, la regeneración del existente.

Para esa regeneración cuánto se necesita: perseverancia, tiempo, trabajo; ¡pero que prodigios asombros no ha obrado el patriotismo de gobernantes ilustres!

Inspirar entusiasmo patrio a toda nuestra juventud hasta hacerla capaz de tomar el fusil en cualquier emergencia desgraciada, hacer desaparecer la aversión por el servicio de las armas, poner a todos nuestros hombres por último en condición de luchar como soldados entendidos, llegado el caso; no apurar los recursos del país para conseguir esto, ni ocupar permanentemente todos los brazos que tan necesarios son en nuestra exangüe población para la industria.



202

MEMORIA

# QUE EL SECRETARIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA PRESENTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN

**En Cumplimiento del Precepto Constitucional\***

**Comprende desde el 16 de septiembre de 1881 hasta el 15 de septiembre de 1883**

Al Congreso de la Unión:

En cumplimiento del artículo 89 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, tengo la honra de dar cuenta al Congreso de la Unión del estado de los ramos correspondientes a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, durante el período corrido desde el 15 de septiembre de 1881 hasta hoy.

\* Librería, tipografía y litografía de J.V. Villada, 1a. del Relox, Núm. 8. México, 1884.